

MERIDIANA

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVI - N° 5979

Guayaquil - Ecuador - Lunes 20 de Marzo del 2000

Precio S/. 3.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ECONOMIA FINANZAS

200 MAR 13 11:10:15

RECIBIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TURIFLUV S.A.,
POR LA DE AYANGUESOL S.A. AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía TURIFLUV S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 13 de julio de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-1-0003673 del 4 de agosto de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de septiembre de 1999.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía TURIFLUV S.A., otorgada el 10 de febrero del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. G-IJ-0001282 de 13 Mar. 2000.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Rafael Domingo Anchundia Delgado, en su calidad de Gerente, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. G-IJ-0001282 de 13 Mar. 2000, aprobó el cambio de denominación social de la compañía TURIFLUV S.A., por la de AYANGUESOL S.A., aumento de capital suscrito por QUINCE MILLONES DE SUCRES, y reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TURIFLUV S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 13 Mar. 2000

AB. MAURICIO TRUJILLO ARÍZAGA
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Marzo 18-19-20/2000

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del dos mil, siendo las diez horas y quince minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TURIFLUV S.A. por la de AYANGUESOL S.A. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, abril 13/2000

AB. JORGE ECHOA CORDOVA

JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO